

# LA OPINION

FERRI  
 CARBILES  
 De Manacor á Mallorca.  
 8'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.  
 De Manacor á Palma y La Puebla.  
 8'15 (mixto), 8 m. y 3'5 t.  
 De La Puebla á Palma.  
 4 (mixto), 8'3 m. y 5'30 t.  
 De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto)  
 8'30 m. y 3'15 t.

VAPORES  
 CORREOS

Entradas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alcan-  
 te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-  
 celona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcedia.  
 —Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-  
 lona por Alcedia.  
 Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
 —4 m. Mahon por Alcedia.—Miér. 3 t.  
 Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
 —10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado  
 6 m. Barcelona.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
 y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG R.  
 Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Propiedad de S. M. de la Real Academia.

### PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

### LA CIRCULAR

DEL MINISTRO DE LA GUERRA.

Se esperaba con impaciencia este documento, no faltando quien anunciase que el general Lopez Dominguez aprovecharia la oportunidad de hacer declaraciones políticas de importancia y casi un programa de gobierno.

Como siempre, la realidad ha quedado á ménos altura que los anuncios y las esperanzas, reduciéndose la circular del nuevo ministro de la Guerra á un documento bien escrito, sentido con demasiado entusiasmo y que tiene por remate unos cuantos conceptos de un lirismo tan subido de tono como impropio del verdadero hombre de Estado.

Reconocemos que son buenas las intenciones del general Lopez Dominguez y no queremos recordar aquello de que el infierno está empedrado de buenas intenciones; pero la circular debiera ser más sustanciosa, más práctica, en la seguridad de que lo que en este modo perdiese bajo el punto de vista de la retórica lo ganaria como documento político.

Y no queremos decir más remitiéndonos al buen juicio de nuestros lectores, que verán á continuacion de estas líneas la circular del general Lopez Dominguez, porque los tiempos son dudosos para la prensa y no nos inspiran todavía mucha confianza las promesas de la situacion.

Dice así la circular:

«Excmo. Sr: Al hacerme cargo del puesto de confianza con que se ha dignado honrarme la bondad de S. M. el rey (Q. D. G.), no se me ocultan las dificultades verdaderamente supremas que es forzoso vencer para realizar las provechosas reformas que con urgencia reclama el estado actual de nuestro ejército merecedor, por los elevados fines que está llamado á cumplir, de preferente atencion por parte del gobierno, ni se me olvida que es para mí compromiso de honor, contraído ante el país, la noble empresa de acometerla, oponiendo á todas aquellas dificultades la energia de una voluntad convencida, que no desmayará mientras no le falte la confianza de la corona y el apoyo de los Cuerpos Colegisladores.

La opinion pública, que cada día va adquiriendo entre nosotros mayor fuerza, ilustrada por la enseñanza que ofrecen las últimas guerras europeas y por el estudio comparativo de organizaciones admirables se muestra inclinada por fortuna á prestar el calor de su conformidad á todas aquellas reformas esenciales que para su perfeccionamiento exigen las instituciones militares de España; reformas que nacen de los preceptos del arte moderno y de la necesidad imprescindible de ligar para siempre de una manera estrecha el ejército con el país, para que de este modo la fuerza armada esté dispuesta á toda hora á defender en el exterior, con las mayores probabilidades de éxito, la honra de nuestra bandera, y garantizar fielmente en el interior el orden público, cual cumple á leales servidores de la patria y del rey.

Ya en el seno del ejército la opinion se encuentra formada hace tiempo en igual sentido. De algunos años acá, en cuantos sitios y ocasiones ha podido respetuosamente manifestarse, en el libro, en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, los veteranos con la profunda conviccion de una experiencia que los hechos van confirmando; la juventud con ardoroso anhelo y el ímpetu impaciente de la primera edad; todos, de modo unánime, han consagrado su actividad al estudio de soluciones diversas, que, si pueden diferir en lo secundario, coinciden, sin embargo, en un punto: en elevar al ejército español, mediante una organizacion adecuada, á la altura á que por sus brillantes cualidades, por sus fecundos elementos, por sus admirables virtudes y por su gloriosa historia tiene indisputable derecho.

Lógico ha de parecer, por tanto, que cuando la necesidad de mejorar los servicios todos y la situacion de todas las clases militares es universalmente sentida, no falte al ministro que por impulso espontáneo de sus convicciones echa sobre sí la árdua tarea de satisfacer, á medida que lo vaya permitiendo la marcha natural de las cosas, los clamores de la opinion y las aspiraciones del ejército en lo que tienen de justas y legítimas, el concurso de cuan-

tas voluntades se interesan por el bien de la patria y el apoyo decidido de cuantos visten uniforme militar porque los esfuerzos de todos deben inclinarse á procurar el esplendor y brillo de la profesion nobilísima á que nos hemos consagrado.

Manifieste, pues, V. E. á todos sus subordinados que para dar feliz término á la obra dificultosa de nuestra reorganizacion militar, de todos ellos espero, y de V. E. muy en particular, conociendo como conozco sus altas cualidades no esa cooperacion meramente formulada que, si no deja de cumplir el precepto escrito, nada adelanta por la propia voluntad, sino esa otra cooperacion nacida al calor de convicciones entusiastas, fecunda en provechosos resultados, que se anticipa á los deseos en bien del mejor servicio y que subsana los defectos y suple los vacíos del mandato con los estímulos del propio deber y con los recursos que, en cada caso concreto, inspire la buena voluntad, cuando hay ese laudable propósito de distinguirse, que tanto recomiendan nuestras sábias ordenanzas.

También encargo á V. E. les haga saber al propio tiempo que, así como me ilusiona la idea de que cuento de antemano con el decidido apoyo de mis compañeros de armas para llevar á feliz término la árdua empresa en que tan interesadas se hallan la ventura de la patria y la gloria del rey, así también todos mis subordinados pueden estar tranquilos en cuanto á que se hará á todos y á cada uno pronta y cumplida justicia.

Procurar que la interior satisfaccion exista y no desaparezca del ánimo de ninguno, será, entre mis primeros deberes, el que más me desvele y estimule, porque así la disciplina arraiga y así se impide que se amortigüe el espíritu militar, que es fuerza levantar á todo trance vivo y poderoso; abajo con la obediencia, hija del convencimiento, del propio deber y el amor á las instituciones, con el deseo, en todos los actos demostrado, de elevar el prestigio del uniforme y con el afán de hacer olvidar tristes sucesos dignos de reprobacion, y arriba, con la pública distribucion de la justicia, dando satisfaccion á los agravios que por el conducto regular se expongan, en la forma mesurada que nuestro código inmortal preceptúa.

En este punto demostraré con mis actos que para obtener bastará haber merecido, y que para desagrarar no ha de tardar el remedio, pero haga V. E. entender que para demandar justicia, para pedir reparacion no hay más procedimiento que el de las ordenanzas, que consiente el recurso por trámites marcados hasta llegar al rey. De hoy en adelante no habrá otro medio de pedir justicia ni buscar desagrarivos, y poca fé demostrarán poseer en la eficacia de su derecho los que soliciten la una ó traten de procurarse los otros por caminos distintos, que predispondrán desde luego por irregulares en contra de aquellos mismos que los intentan utilizar.

Sólo de esta manera el ejército, sa vanguardia de nuestra honra, baluarte de la independencia nacional, garantía firmísima del orden, sigue la austera línea de conducta que le imponen sus estrechos deberes y logra el respeto y el cariño del país, que siempre debe ver en él una institucion que practica en silencio grandes virtudes, que sufre resignada con la esperanza de una justicia que no ha de faltarle, que conserva incólume su prestigio aun en medio de las mayores contrariedades, y que procura demostrar con la rigidez de su vida, que no debe ser considerada como un elemento de perturbacion, hoy, sobre todo, cuando los pueblos buscan su bienestar por los pacíficos medios del trabajo y la propaganda, condiciones características de las sociedades modernas.

Y es para el ejército caso de honra hacer que terminen para siempre las dudas que haya podido originar la criminal conducta de unos pocos ilusos, y puesto que al frente de nosotros tenemos el orgullo de mirar un rey valeroso y justo que por el bien del ejército está dispuesto á trabajar sin descanso, y por la ventura de la patria á pelear á la cabeza de su ejército, como ya lo hizo cuando fué á las montañas del Norte para combatir al lado del soldado; agrupémonos todos en derredor suyo, animados del generoso deseo de conseguir cuanto antes la regeneracion de la militia española, para que las glorias de nuestras banderas en lo futuro emulen y eclipsen

las de los pasados tiempos en que se pasearon victoriosas por el mundo entero. Así nos hacemos merecedores de la gratitud de la patria; y las naciones extranjeras, al respeto que inspira el pueblo español independencia y su honor, unirán el justo temor que nace á la vista de un ejército que obtiene el máximo de su energia por lo acabado de su organizacion y perfecta disciplina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1883.—José Lopez Dominguez.—S...

### CONSTE QUE ES EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Dijo anteayer *El Correo*: «Lo que el general Lopez Dominguez defendió en el discurso á que *EL GLOBO* se refiere fué, no el sufragio restringido, solucion propuesta por el malogrado señor Ulloa en su famoso voto particular; solucion que envuelven un sufragio anillismo y casi universal.»

Afortunadamente, *El Progreso* de ayer, al hacerse cargo de las dos versiones, suprime el *casti* y declara en redondo:

«El sufragio universal es una de las razones de ser de la actual situacion, y ya verán los dos colegas cómo no se falta á las promesas hechas en la oposicion.»

En buen hora lo diga el apreciable colega.

Algo intranquilo nos tenían las indicaciones de la *Gaceta Universal*, *La Iberia* y demás órganos auxiliares de la politica izquierdista, á juicio de los cuales ofrece ahora el sufragio en su genuina y democrática acepcion peligros mucho mayores que en 1869.

Verdad es que el único argumento en que unos y otros se fundan carece de valor positivo, puesto que si durante el periodo revolucionario no habia asociaciones anarquistas capaces de modificar con su voto los principios fundamentales de la sociedad, y hoy, por el contrario, abundan las tales asociaciones, estas podrán ejercer su derecho, bien se plantee el sufragio científico, bien se conceda tan solo el ejercicio á los que acrediten un modo de vivir cualquiera. como que la inmensa mayoría de los alistados en ellas saben leer y escribir y subsisten más ó menos holgadamente de su trabajo; pero de todas suertes, la idea de la limitacion cunde, avivase la desconfianza, y con semejantes distingos, pierden la fé los demócratas sinceros, á quienes la entrada de la izquierda liberal en el goce del poder, habia infundido las mas lisonjeras ilusiones.

Y en esto no caben sutilezas ni teologías.

Nunca hasta ahora se ha visto que los partidos liberales al restaurar una reforma ó un progreso, suprimido *ab irato* por los partidos doctrinarios, lo hagan en sentido restrictivo ni con atenuaciones eclécticas; antes es cosa corriente que en circunstancias tales empleen el progreso ó la reforma con arreglo á las necesidades de los tiempos y en razon directa del plazo transcurrido, á fin de que nadie pueda atribuir á mercenaria componenda la victoria obtenida por los principios desinteresados y por las ideas puras.

En la oposicion, el día antes de coneguir el gobierno, y aun al siguiente día, los cinco señores diputados que desempeñan otras tantas carteras, proclamaron el sufragio universal é hicieron que lo aceptasen los cuatro senadores, sus colegas, sin el epíteto de *restringido* y sin el contrapeso de la solucion propuesta por el insigne don Augusto Ulloa.

¿Será posible que no trascurridas las setenta y dos horas haya quien se prevalga y ampare de tan ridiculos subterfugios?

Nosotros no queremos dar crédito por ahora á la prensa fusionista, propaladora de la absurda especie, y preferimos como de prisa la afirmacion rotunda que estampó ayer *El Progreso*, intérprete fiel de los propósitos y aspiraciones del señor Martos.

No; los demócratas que figuran en el gobierno, y los que, sin tomar en él parte activa, los guían é ilustran en el manejo de los negocios, no son capaces de rendir culto póstumo é interesado á tenebrosas logomaquias, dignas cuando más del señor Cánovas del Castillo.

Han prometido el sufragio universal, y ó lo darán al país, ó sucumbirán en la de-

manda, según conviene á los hombres honrados y á los políticos serios.

Podrá haber divergencia de opiniones en lo que toca al señalamiento de la edad, y á si se debe entrar á los 21 ó á los 25 años en el goce de su ejercicio; no las hay, de seguro, en lo relativo á la esencia y á la forma.

El disfrute de los derechos civiles entraña el de los políticos: así lo han reconocido siempre las escuelas democráticas, y así tendrán hoy que reconocerlo.

¿Por ventura, no proclamaron el duque de la Torre, el señor Moret, el general Lopez Dominguez, el señor Linares Rivas y los izquierdistas todos la Constitucion de 1869?

Pues en esa Constitucion se establece el sufragio universal, no el científico ni mucho menos el restringido.

En vano dice *La Iberia* con aspavientos de buena timorata:

«No sabemos si llegarán á estos límites (los Puestos por D. Venancio Gonzalez en la ley provincial); pero podemos aseverar que no se traspasarán sin riesgo evidente de la libertad, y por lo tanto, de las instituciones que con ella están totalmente identificadas.»

Esos avisos y amenazas á nadie engañan, pues ha llegado la hora de jugar á cartas vistas.

No vale poner la libertad á modo de hoja de parra adelante de las instituciones, ni alegar el riesgo á que se expone la primera, para deducir é indicar sin compromiso el de las segundas.

Se ha repetido hasta la saciedad y en todos los tonos que la monarquía es compatible con la democracia, y necesitamos la prueba.

Sin sufragio universal no hay democracia; los que de él prescindan no serán nunca demócratas.

(Globo.)

### REMEDIOS, NO PALIATIVOS.

La gestion administrativa del nuevo gobierno parece que va á empezar á mostrarse en el ramo de Guerra.

Anuncia una serie de decretos, cuyo contenido no se conoce bien aún, pero á los que se atribuye desde luego cierta importancia, que acrecerá cuando, abiertas las Cortes, se lleve á estas varias disposiciones de mayor alcance.

Natural es que la nueva situacion, aspirando á asegurar su existencia y á hacerla lo más larga que sea posible, desee fortificar uno de los puntos débiles de nuestra administracion, donde flaqueó y dió tropezon peligroso la situacion precedente.

Mas, de cualquier modo que sea, es indudable que las cuestiones relativas al ejército no pueden tocarse con eficacia, aisladas de aquellas otras cuestiones que hacen relacion á todo el país. No es el ejército cuerpo aparte y separado de la nacion, sino miembro del organismo de esta. Solo que como miembro muy principal, en él se reflejan con intensidad vigorosa todos los males que á la nacion son comunes.

No depende, pues, el remedio de los padecimientos de nuestras clases militares de disposiciones aisladas, sino de un plan completo de reforma de nuestra administracion pública. Mientras que á esto no se llegue y no se acometa tal empresa con decision y energia, será cuanto se haga de resultados tan pobres, que vendrán, más que á curar la enfermedad, á poner de manifiesto su existencia.

Para demostrar esta verdad, si por acaso fuera necesario, bastará concretar un poco estas consideraciones y fijarnos, por ejemplo, en la faz económica del asunto. Y en esta nos fijaremos por considerarla desde luego la ménos peligrosa.

La retribucion que hoy se dá á los hombres que prestan al país el servicio más grande y peligroso, el de mantener la paz interior, la independencia y la dignidad de la patria con las armas en la mano, es, por regla general, harto mezquina.

No se encontrara una persona, nosotros al menos no la hemos hallado, que tratando este asunto no reconociera que la paga que se dá entre nosotros á las clases militares y especialmente á la de oficiales, es muy mezquina. Establecidas esas pagas en época en que el dinero tenia mucho



más valor que hoy, y en que las necesidades de la vida cubriéndose con menores recursos que al presente, han permanecido invariables, cuando no harto menguadas por un abrumador descuento.

De esa manera, la vida de esas clases ha venido á ser entre nosotros una vida verdaderamente llena de angustias y privaciones. Y el malestar que tal situación produce, es causa de irritación ó de prostración en los que solo vén ante sí desolados horizontes llenos de penalidades, cuando no de miserias.

En la conciencia de todo el mundo está que tal estado de cosas no puede seguir; que es preciso poner los sueldos de esas clases en armonía con las exigencias de la vida moderna y con la dignidad de los cargos. Pero ¿puede con esa nueva carga el País? Esta es la cuestión.

En la situación económica en que nuestro país se halla, éste no tiene fuerzas para sostener la nueva pesada carga que tal aumento supone, teniendo en cuenta el enorme número de oficiales que figuran en los escalafones de nuestro ejército.

Mas el país podría soportar muy bien esa carga, si á la vez se aligerase de algunas otras de las que ya tiene. Y en esas oficinas civiles hormiguan los empleados completamente inútiles, sin cuyo concurso la administración pública podía pasarse perfectamente.

Un buen plan administrativo, que haciendo disminuir el inútil é ineficaz expediente actual, diera el medio de descargar los enormes presupuestos de otros ramos, y que impidiera las fáciles y frecuentes filtraciones que sufre el dinero del contribuyente, bastaría á tal objeto.

¿Tiene la situación actual ese plan? Esta es la cuestión. Porque sacar hoy más dinero al abrumado país productor, para dejarle tan exhausto, que mañana no pudiera pagar á sus servidores militares ni civiles, equivaldría al procedimiento salvaje que corta el árbol para coger de una vez el fruto.

(De El Globo)

## ECOS POLÍTICOS.

Tomamos de un diario de Barcelona:

«J. J. Rousseau, escribió sus «Confesiones» con una franqueza que algunos tal vez con algo de razón ha calificado de impudencia. J. Mañé y Flaquer escribió ayer las suyas en un artículo titulado «El prólogo y el peligro» primero indudablemente de una serie, y dedicado al insulto contra el rey y contra..... la patria.

El Sr. Mañé y Flaquer copia algunos párrafos de un periódico francés; el *Pays* del cual dice que, «nadie ha puesto en duda su patriotismo» y viene á ser en Francia lo que *El Diario* en España, quien escribe las siguientes líneas.

Demasiado sabéis que España no os declarará la guerra, ni para vengar á su rey ofendido por vosotros, puesto que *España no se halla por sí sola en estado de castigar nuestras insolencias.....* y luego añade por su cuenta el Sr. Mañé y Flaquer: «..... entendemos que España no puede ser exigente en materia de satisfacciones y reparaciones por los muertos del 20 de setiembre. Y no podemos serlo, no porque seamos materialmente débiles que es el pretexto que alegan los que simpatizan con la canalla de París, sino..... etc.»

Luego los monárquicos conservadores de Francia, los correligionarios del *Diario de Barcelona* aquellos cuyo «patriotismo» no puede ponerse en duda, segun el Sr. Mañé y Flaquer, «simpatizan con la canalla de París.

La cosa no es nueva para nosotros. Desde el primer momento comprendimos que los legitimistas franceses, los amigos y partidarios del que se entregó cobarde y vergonzosamente á los alemanes, los amigos y correligionarios en fin, del *Diario de Barcelona*, eran los únicos que podían en Francia silbar al jefe de un estado amigo, y excitar luego á España á pedir satisfacción del insulto del cual habían sido autores, para comprometerla estúpida y arteramente; pero nunca podíamos suponer que fuese el Sr. Mañé y Flaquer quien tan sin rebozo lo confesara.»

*La Iberia* ensalza la abnegación con que ha ayudado el Sr. Sagasta la obra de su sucesor.

En efecto; de don Práxedes, como presidente del Consejo, dirá con el tiempo la gente lo que de Felipe III decía Quevedo:

«Que se hablaba de su vida con mucha más lástima que de su muerte.

*El Progreso* pide con energía mucha claridad en la política.

El diario martista tiene muy presente, por lo visto, el famoso símil de Horacio, y quiere hacer de piedra de amolar en la política.

«Todos los partidos—dice—deben ha-

cer la arrogante afirmación castellana: *Con quien vengo, vengo, y vengo con mi bandera.*»

Está muy bien dicho esto.

Porque ya algunos de nuestros partidos no dicen *con quien vengo, vengo.*

Sino *con quien vence, vengo.*

Indica un periódico conservador, que están de tal modo excitados los ánimos de la juventud dorada que sigue al señor Moret por la parsimonia de los fusionistas en dimitir, y del nuevo gobierno en dar cargos, que ya en las conversaciones de esos jóvenes se marcaban propósitos de disidencia.

Muy temprano nos parece. Mas si esos propósitos existen, prevalecerán al cabo.

Porque, por muchos fusionistas que dimitan ó sean dimitidos, no va á haber material bastante para colmar las aspiraciones de esa juventud.

Y si no hay ese colmo, habrá disidencia.

Si mal no recordamos, era Federico de Prusia quien decía:

—Cada vez que doy un destino hago noventa y nueve descontentos y un ingrato.

A juzgar por los vientos que soplan, el gobierno actual va á poder modificar esa pesimista frase, y decir.

—Por cada destino que doy hago noventa y nueve descontentos, un ingrato y un partido de oposición.

Declaración de nuestro apreciable colega *La voz de Cataluña*:

«Se quiere que estos derechos (los llamados individuales) se consignen en el título primero de las constituciones políticas, y no se echa de ver que por el solo hecho de consignarlos, otra cosa se hace que legislar.»

¿Los federales siguiendo las mismas teorías que los posibilistas?

Refiriéndose un periódico á la conversación que tuvo con el jefe del Estado el Sr. Lopez Dominguez, dice:

«Lo que parece inexacto, es que el general Lopez Dominguez haya pedido la derogación de la ley constitutiva del ejército.»

Y no ha pedido la derogación de la orden prohibiendo á las músicas militares tocar polkas y contradanzas?

Porque despues de la última contradanza militar parece que el Sr. Martinez Campos se habia reconciliado con la música de baile.

*El Diario Español* publica un artículo titulado «El que se vá y el que se viene» aludiendo al Sr. Cánovas.

Bah, eso será, si le dejan venir.

Y en cuanto al que quiera marcharse, segun quien sea, le desearémos feliz viaje.

Y la del humo.

Copiamos de un periódico el siguiente telegrama.

«Ginebra 12.—El Sr. Ruiz Zorrilla no se ha movido de esta ciudad desde hace dos meses.

Se dispone á permanecer aqui todo el invierno.»

A buena hora mangas verdes, dirá don Arsenio, poniéndose la mano en Badajoz, la Seo y demás partes doloridas.

## LA OPINION.

PALMA 23 DE OCTUBRE DE 1883.

### LEALTAD Y FRANQUEZA.

Dueños en parte de la situación los prohombres de la izquierda dinástica, que se han avenido á gobernar en un gabinete presidido por el gran escéptico de la política Sr. Posada Herrera, el país espera impaciente la realización de las reformas tantas veces prometidas, pero creemos, y no nos extraña, que tendrá que esperar tranquilo algun tiempo, porque se preocupará mas en estos momentos de la cuestión del personal que de ninguna de las que afectan al programa de su política.

Ministerio de conciliación creen los diputados de la mayoría, segun así la prensa lo indica, que es el que acaba de formarse, y nosotros sin negar en absoluto que la conciliación no exista, no podemos menos de extrañarnos de tal creencia, por parecernos, que entre los hombres que tan duramente han tratado al Sr. Sagasta, dejándole con sus diatribas é intransigencias, imposibilitado de presidir la situación actual, y los amigos de este,

no cabe conciliación posible, y si nuestra opinión parece á algunos infundada, dejámonos al tiempo para que la confirme.

Y aqui empieza el verdadero problema. Para nosotros, la conciliación dado el estado de antagonismos y rencores que abundan entre la izquierda y la mayoría, si verdaderamente existe, es imposible que dure como tal vez se vea claramente el día en que las Cortes pongan á votación una reforma en que pueda tomar la revancha el Sr. Sagasta. ¿En el caso en que el gobierno sufriese una derrota parlamentaria, tiene el Sr. Posada Herrera, como algunos dicen y otros creen, el permiso del monarca para la disolución de las actuales Cortes?

Mientras esa incógnita no se despeje, tenemos motivos para dudar de que sea un hecho positivo la conciliación, y solo nos convenceremos de ella, viendo á esa mayoría refractaria hasta ahora á toda reforma democrática, votar compacta y unida con los hombres de la izquierda, las leyes que entraña la Constitución de 1869.

Nosotros por ahora estamos plenamente satisfechos. Nuestro programa, que tantas veces hemos expuesto en las columnas de la OPINION, se realiza en todas sus partes: dentro de leyes restrictivas trabajar por leyes amplias; dentro de leyes amplias, por leyes amplísimas, dentro de leyes amplísimas, porque el edificio remate con la forma esencial á esas leyes, con la forma republicana. Esta es la contestación que damos á aquellos que cada día nos inculpan porque hoy aplaudimos á la izquierda, políticos apasionados que siempre creen que el interés personal y el afán de lucro informa todos nuestros actos, sin hacer justicia nunca á la rectitud de las intenciones ni á la lógica política. Verdad es que aquí, todo el mundo conoce á tales políticos, y las armas poco dignas que siempre emplean cuando de nosotros se trata, porque ven en nosotros al partido que les pone cada día al desnudo ante la opinión del país.

La izquierda ha triunfado. La presencia en el ministerio de la Gobernación del Sr. Moret, y en Guerra del general Lopez Dominguez proclaman la victoria. Se ha dado un paso mas con la sola formación del ministerio en el camino de aliar la monarquía con la democracia. Lejos de sentir tristeza sentimos, por el contrario, verdadero regocijo, pues no somos pesimistas. Desde el primer momento hemos dicho que si la monarquía demuestra que puede vivir sosegada y tranquila dando á la nación su soberanía indiscutible y á los ciudadanos la plenitud de su derecho, y la nación declara, por solemne modo, su adhesión á las instituciones históricas, nosotros acatarémos su fallo, sin abandonar por eso ninguna de las ideas que forman como la religión de nuestra existencia.

Hay mas todavía; para traer á las leyes la consagración solemne de la soberanía del pueblo y el sufragio universal, trabajaremos con todas nuestras fuerzas sin parar mientes en si la aplicación beneficia ó daña á la monarquía; atentos solo á que ellos constituyen el instrumento necesario de futuros progresos.

Esperamos mucho del nuevo ministerio, principalmente de los Sres. Moret y Lopez Dominguez, obligados por su historia á seguir política francamente democrática.

La democracia calla, y espera del nuevo ministerio el sufragio universal. La crisis se resolvió bien.

¿Hará la izquierda administración, hacienda y libertad? Esta es la cuestión. Si lo hace por evolución, la revolución será inútil, quedará desarmada. Si no lo hace, habrá que correr las eventualidades del porvenir.

No se dirá que no manifestemos franca nuestra opinión. Ahora falta que nuestros enemigos nos repitan por centésima vez, que así hablamos y obramos por interesadas miras, por amor al presupuesto, con el cual siempre sueñan aquellos infelices.

Dice la *Correspondencia*:

«Amigos íntimos del Sr. Pi y Margall nos aseguran que este hombre político, dejando á sus correligionarios que individualmente acompañen con sus simpatías ó con sus actos á los partidarios de la república, no está dispuesto él personalmente á hacer ni proclamar ninguna coalición con los progresistas demócratas de que es jefe el Sr. Ruiz Zorrilla.»

Opinan como el Sr. Pi y Margall sus amigos de aquí?

Exceptuando al digno Presidente del Comité, nos parece que todos los de primera fila opinan de distinta manera.

Las pruebas son evidentes, y el que no lo ve es porque no tiene ojos. Los que están aviados son los zorrillistas á quienes todo el mundo rechaza, federales, posibilistas, izquierdos, todos, todos.

¿Y despues hablarán de prestigio, de simpatías, de popularidad!

Dice y con razón nuestro estimado colega *El Isleño*:

«Cuando algunos periódicos de esta capital pedían un día y otro la repartición de las medallas y diplomas concedidos en la exposición celebrada hace dos años, creíamos obedecer á reclamaciones de interesados; mas la experiencia nos ha hecho conocer que eran muy pocos los que participaban de tan marcado interés.

A 87 ascienden los premios concedidos por la Sección de Industria que comenzaron á repartirse el domingo, y hasta el presente solo 25 expositores han ido á recoger los suyos respectivos, quedando por repartir aun 62.

Si esta apatía se observa en los individuos de dicha sección cuya inmensa mayoría residen en Palma, ¿qué no sucederá con los de Agricultura, que en su mayor parte viven en los pueblos?

En todo se vé la apatía que nos caracteriza. Hasta para recoger un premio honroso, que simboliza la aplicación y el progreso.»

Nuestro estimado colega *El Globo* fija su actitud para con el actual Gobierno, diciendo estas mismas palabras, que son y serán la norma de nuestra conducta, y que puede servir de contestación á todos los que, aparentando ignorarlo, han mostrado empeño en hacernos aparecer enteramente entregados á la izquierda.

Dice así *El Globo*:

«Entiéndase, sin embargo, que no hacemos ahora ni haremos nunca política pesimista, y que no solo nos congratularemos de incurrir en error por exceso de desconfianza, sino que prestaremos gratitud y simpatía á los actuales gobernantes si estos tratan de restablecer el sufragio universal con toda la amplitud reconocida por la Constitución de 1869.

Como reza el antiguo romance:  
«Ni yo tengo mas que darte,  
ni tú mas que me pedir.»

Leemos en un apreciable colega de Madrid, que el Sr. Moret ha dicho lo siguiente:

«Hemos insistido para obtener los ministerios de la Guerra, de la Gobernación y de Estado, porque asumimos la responsabilidad completa del ensayo de nuestra política, confiados en la lealtad de nuestros aliados y en la benevolencia del señor Castelar y de los republicanos»

Y un acreditado periódico posibilista añade á renglón seguido las líneas que van á continuación, que expresan lo mismo que nosotros hemos repetido varias veces al hacernos cargo de los ataques que nos dirijen cada día los zorrillistas y federales, se entiende de aquí, por nuestra benevolencia.

«La actitud de nuestro jefe, nuestra actitud, diga lo que quiera el Sr. Moret, estamos seguros ha de ser siempre la misma, digna y razonada y en consonancia con nuestros principios.

Los gobiernos liberales nos encontrarán siempre mas benévolo que los conservadores; y los gobiernos demócratas nos harán á su vez mas benévolo que los liberales.

Ni mas ni menos.»

El órgano del partido zorrillista en Madrid *El Porvenir*, ha declarado la guerra al partido izquierdista; pues no pasa día que no le ataque en sus columnas:

Parece que no deben opinar del mismo modo los zorrillistas aquí, que cada día mimamos y mas á los hombres de la situación, por supuesto movidos por el mayor desinterés, y siempre animados por la rigidez de sus principios y de su conducta.

Dice *El Porvenir*:

«Las Cortes siguen cerradas; muda la *Gaceta*, como no sea para publicar nombramientos y cesantías de funcionarios públicos; y sólo de cuando en cuando, y merced á las oficiosidades imprudentes de la prensa monárquica, sabemos algo de lo que en el mundo de la política pasa respecto á las ingerencias del poder inamovible é irresponsable, matando el sistema constitucional y parlamentario.

Transcurrido el plazo señalado para la cobranza del primer trimestre del Impuesto de la Sal la Agencia de esta ciudad, ha concedido otro plazo de 5 días que terminará el 28.



Hablando *El Bien Publico* de Mahon del establecimiento del gas en aquella isla dice lo siguiente:

«El número de luces que habrá que encender para asegurar la existencia de la sociedad dicha y la continuacion de la mejora, es el de mil cuatrocientas, número relativamente reducido si se tiene en cuenta que, una vez conocidos los beneficios que se obtendrán con tal alumbrado, serán muchos los particulares que lo adoptarán en sus casas.

Hora es ya de que se sacuda la apatía, y que se acepte ese reconocido progreso, poniéndonos así en lo que respecta al particular, al nivel de las más importantes poblaciones de España.»

Esto nos hace recordar el valor que demostraron los que introdujeron en esta capital sin contar con mas base que la de unos 200 faroles públicos y las contrariedades con que han tenido que luchar para llegar al estado á que hoy se halla el alumbrado particular.

La empresa menorquina no deseando correr iguales riesgos intenta asegurar de antemano su existencia y hace bien y nosotros la aplaudimos haciendo votos para que el país corresponda á la invitacion.

El vapor *Palma* que tenia anunciada su salida para las 4, salió ayer tarde para Barcelona á las 6.

El vapor-correo condujo ayer custodios por la guardia civil, cuatro presos destinados al penal de estas islas.

Ademas del vapor-correo fondearon procedente de Puerto-Colom el vapor *Santueri* con cargamento de vino y la polacra *Cortés* con habas y garbanzos.

A la hora de itinerario salió para Mahon el vapor *Menorca*.

Tambien salió para Barcelona el vapor *Palma*.

Dicese que se ha declarado en quiebra la empresa del Teatro Circo.

Despues de haber hecho escala en este puerto salió ayer para Cette el vapor *Santueri*.

En el vapor correo de Mahón se embarcó ayer un oficial de Administración militar portador de fondos con destino á las obras de la Mola.

Puesto que por asuntos particulares salieron para Madrid los concejales don Gerónimo Roselló y D. Enrique Llado el Ayuntamiento dispuso en su última sesión que se agregaran á la Comisión que debe gestionar la cuestión pendiente con la Hacienda.

La comisión de nuestro Ayuntamiento, se ha instalado en Madrid en el Hotel de *La Paix*.

Hemos recibido el primer número de la *Revista de Inca* periódico que aunque de modestas condiciones promete ser interesante y lo es desde el primer número. Le devolvemos gustosos el saludo y el cambio.

Sigue llamando constantemente la atención del público la tienda de artículos de señora, recién abierta en la plaza de Copiñas bajo la direccion de la Sra. D.<sup>a</sup> Maria Bosch. Elegancia, buen gusto, y un surtido completo de los artículos de su género es lo que encuentran los compradores en aquel importante bazar.

Nuestro paisano señor Oliver, jefe de vigilancia de Madrid, ha descubierto una oficina, montada en toda regla, que se ocupaba en toda clase de estafas y en facilitar documentos falsos de todo género. Entre los documentos encontrados hay un libro en el que se consignaban por orden de fechas los nombres de los sujetos víctimas de las estafas y los individuos que habi cooperado al buen éxito de aquellos.

Hemos recibido de la Comisión Estadística comercial de Buenos Aires varios ejemplares de la Memoria titulada *La Republica Argentina como destino de la emigracion europea* publicada por D. Francisco Latsina, director de aquel cuerpo. Agra decemos sinceramente el obsequio y procuraremos dar á nuestros lectores algunas de las importantes noticias que contiene.

Felanitx 21 Octubre.

—El último número del *Felanigense* ha sido de mayor tamaño que los anteriores lo que se debe al continuo favor que el público le dispensa.

—Se ha resucitado en este pueblo la idea de construir una nueva poblacion, ó mas bien, ensanchar la actual en Porto-Colom.

—Hoy domingo empezará sus funciones en el Teatro la compañía dramática dirigida por el Sr. Montoliu.

—Tambien habrá funcion acrobática y gimnástica en la plaza de Toros.

—Los precios corrientes son: candelal á 22'50 pesetas hectòlitro. Trigo á 24'40. Cobada á 14. Habas á 6'50. Vinos nuevos á 16 rs. cuartin. Almendron 75 á 80 pesetas quintal. Almendras de 22 á 23 pesetas cuartera. Algarrobas de 14 á 15 reales quintal.

Inca 22.

—Pasadas las ferias principales se celebran en este pueblo la *Revista de Inca* saldrá los viernes en lugar de los lunes.

—Parece que algunos inteligentes abrigan el temor de que los vinos de la recoleccion del presente año, sean en esta comarca de clase inferior á los de la pasada atribuyéndose esto á haber practicado la vendimia antes de tiempo.

—Segun noticias cesará en sus operaciones la sucursal del *Banco mallorquin* á consecuencia de la fusión verificada por este con otras sociedades.

—La sucursal del *Credito Balear* ha establecido una seccion denominada *Caja de ahorros* destinada á fomentar la virtud de la economía entre las clases trabajadoras.

—Victima de un ataque de apoplejia ha fallecido la Sra. D.<sup>a</sup> Maria Asuncion y Nicolau, viuda de Sancho.

—Precios en la feria: trigo 17 pesetas; cebada 10; avena 9; maiz 12; habichuelas 28 las blancas y 26 las negras; habas 17 y cañano de 40 á 50. Almendron 79 pesetas quintal. El ganado de cerda de 12'50 pesetas los cerdos de 18 á 20 arrobas y 14 pesetas los de 12 á 15. En los ganados caballar, mular y asnal muchas ofertas y pocas transacciones.

Desde 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo, segun real órden que publica la *Gaceta*, se autoriza la circulacion por el correo de pliegos que contengan valores declarados en la Península é islas adyacentes con arreglo á la siguiente instruccion:

«1.<sup>a</sup> Bajo la denominacion de valores declarados se entienden comprendidos todos los representativos de la deuda del Estado ó del Tesoro y sus cupones, los billetes de Banco, acciones ú obligaciones emitidas por sociedades legitimamente constituidas, y en general todos los valores admitidos á la cotizacion en Bolsa, y los documentos que representen un valor abonable al portador.

2.<sup>a</sup> Ninguna carta ó pliego podrá contener valores por mayor cantidad de 40 mil pesetas si se dirigen de una capital de provincia á otra, y de 5.000 pesetas cuando se impongan ó se remitan á una administracion subalterna.

3.<sup>a</sup> El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores deberá previamente hacer la declaracion de dichos valores en pesetas, primero en letra, y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaracion de la cantidad incluida en una carta no se admitirán enmiendas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos.

4.<sup>a</sup> La administracion responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados con arreglo á las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

5.<sup>a</sup> La responsabilidad de la administracion cesa desde el momento en que sin reclamacion en el acto resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó personas debidamente autorizada al efecto, previa su identificacion, y despues de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el «Recibí sin fractura» en el libro y hoja correspondiente.

6.<sup>a</sup> Con el fin de dar á este servicio la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de Correos que intervengan en la admision, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directa y personalmente responsables de las mismas y por lo tanto, de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de Correos empieza desde el momento en que bajo recibo se haga cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en

el instante en que con igual formalidad las entrega al empleado encargado de darlas ulterior transmision ó al destinatario.

7.<sup>a</sup> El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores declarados, además del franqueo que les corresponda segun su peso, con arreglo á la tarifa vigente y el derecho de certificacion, satisfará; hasta 400 pesetas, 0'40 de peseta, é igual cantidad por cada fraccion de cien pesetas que haya declarado como derecho fijo de seguro de estos valores.

8.<sup>a</sup> Al remitente de una carta ó pliego que contenga valores declarados se le expedirá un recibo, en el cual habrá de hacerse especial mencion de la cantidad declarada, así como del peso y dimensiones del objeto. Este recibo se separará de un libro ó doble talon y con rigurosa numeracion de órden, cuyo número se estampará en la parte superior derecha del anverso del sobre.

9.<sup>a</sup> El pago del derecho de seguro se efectuará previamente en sellos de Correos: estos sellos á presencia del remitente, se adherirán al talon aviso y se inutilizarán por medio de taladro. El sello de fechas de la administracion de origen se estampará, así en el talon que queda unido al libro, como en el de aviso y en el recibo que por el depósito efectuado se entregue al remitente: dichos talones-aviso serán remitidos á la direccion general en la misma fecha que hayan sido expedidos con comunicacion y en pliego certificado de oficio.

10. El remitente de una carta ó pliego con declaracion de valor, puede solicitar mediante el pago de un derecho suplementario de 0'01 de peseta, que le sea dado aviso de que la carta ha llegado á su destino: los sellos que representen este derecho se entregarán en la administracion de origen, con separacion de la carta, y á presencia del remitente serán adheridos al aviso de recibo que ha de acompañar aquella é inutilizados por medio de taladro. En el aviso firmará el destinatario el recibo de la carta ó pliego, que será devuelto certificado y de oficio á la administracion de origen.

11. Los sellos que se empleen para el franqueo y calificacion de una carta conteniendo valores declarados se adherirán precisamente por el lado de la direccion de la misma, colocándolos de modo que medie entre cada uno de ellos una conveniente separacion á fin de impedir que estando unidos puedan ocultar una lesion cualquiera en el sobre. Tampoco se permitirá que los sellos de correos aparezcan adheridos, doblándose hacia los dos lados del sobre, de modo que oculten más ó menos parcialmente sus bordes.

12. Las oficinas de correos solo admitirán las cartas ó pliegos con valores que se le presenten cerrados con cinco sellos en la creta fina, que sugeten todos los dobleces del sobre, en los que se halle estampado un sello particular del remitente con iniciales, cifras ó nombre completo, y de ninguna manera podrán emplearse para este objeto las llaves, monedas ú otros signos que dejen una huella uniforme y fácil de reproducir. Estas cartas ó pliegos, cuyas dimensiones nunca podrán exceder de 25 centímetros de largo, 18 de ancho y cinco de alto, serán entregados en las oficinas de correos con sobre independiente de bastante consistencia para que el roce natural de su transmision no pueda perjudicar á su contenido. Las oficinas de correos estamparán en el anverso del sobre del pliego un sello en tinta que diga: «Valores declarados.»

13. La circulacion de cartas ó pliegos con valores declarados quedará por ahora limitada á las mismas Administraciones que en la actualidad están autorizadas para cambiarlos con el extranjero, sin perjuicio de hacerse por la direccion general extensivo este servicio á las poblaciones en que sea conveniente establecerlo.

14. Las oficinas de Correos de las poblaciones á que se refiere la disposicion anterior consignarán en sus cuadros estadísticos el movimiento, así de expedicion, como de recibo de cartas ó pliegos con valores declarados.

15. Los sobres de los certificados con valores declarados quedarán en poder del destinatario, y de ningún modo en la oficina de destino.

16. Todas las Administraciones autorizadas para recibir y expedir cartas ó pliegos con valores declarados, y que constan en la lista que sigue, llevarán un libro especial, independientemente del de certificados ordinarios y del de las cartas con valores del extranjero, en el que ano-

tarán estas cartas ó pliegos y tomarán la firma de los empleados de las ambulantes ó conductores, anotándose á la vez en el vaya que firmará el empleado que lo recibía.

17. Queda terminantemente prohibida la remision, bajo el concepto de valores declarados, de monedas, alhajas ú objetos preciosos.

18. Tambien queda en absoluto prohibida la declaracion de valores superiores á los realmente incluidos en una carta ó pliego.

19. Además de las disposiciones que anteceden, son aplicables á las cartas ó pliegos con valores declarados todas aquellas que están vigentes para los certificados ordinarios, en tanto cuanto no se hallen en contradiccion con lo que en estas bases queda establecido, excepcion hecha de la estampacion en la creta del sello de la oficina.

BANCO DE ESPAÑA.

*Recaudacion de Contribuciones.—Agencia de la Capital.*—Trascurrido el plazo señalado para el cobro del Impuesto de la Sal en el primer trimestre del ejercicio corriente, esta Agencia, con el fin de que los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas en sus domicilios puedan verificarlo sin recargo alguno, señala un nuevo plazo de cinco dias que terminará el 28 del actual. Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los contribuyentes que les interesa.

Palma 23 Octubre de 1883.—El Agente, Pascual Escuder.—P. S. A.—José Garcías.

OBRERIA DE LA VIRGEN DE LA SALUD EN EL CASERIO DE BELLVER.

Habiéndose acordado subastar las obras necesarias para habilitar y cubrir los dos tramos comprendidos entre el altar mayor provisional y la cruz posterior de este Oratorio, con arreglo al plano y condiciones que está de manifiesto en la calle del Mar, número 49, principal; se convoca á los maestros á quienes convenga concurrir para el día 28 del corriente en la casa indicada á las 10 de la mañana donde se admitirán en pliegos cerrados las proposiciones que no excedan de 1125 pesetas en que han sido presupuestadas; adjudicándose en el acto al que resultase mejor postor. Lo que se anuncia P. O. del señor Presidente.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Vice Secretario, Bartolomé Ginard.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 6 t.

(Recibido á las 7'47 n.)

Se cambiarán los Gobernadores.

Ha sido firmada la paz entre Chile y el Perú.

Marruecos nos entrega Ifni; la ocuparemos en seguida.

Madrid 22 á las 7'15 n.

El Consejo de Ministros ha acordado dirigir una circular diplomática marcando la política que seguirá España en el extranjero y ofreciendo se celebrarán tratados de Comercio.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 22.

- 4 p<sup>o</sup> interior, contado, 59'50.
- Id. id. fin corriente, 59'50.
- Id. id. próximo, 00'00.
- 4 p<sup>o</sup> amortizable, 73'75.
- Empréstito de Cuba, 93'25.
- Banco de España, 277'00
- Paris 4 p<sup>o</sup> interior contado, 57'56
- Palma 4 por ciento, 59'50.
- Barcelona 4 por ciento, 59'85.
- Coloniales 60'00.
- Nortes, 111'00.
- Alicantes, 96'00.
- Orensés, 28'00.
- Directos, 26'00.
- Londres, 57'40.
- Francias, 85'00.



LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en decimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.....	2.500.000
1 de.....	2.000.000
1 de.....	1.500.000
1 de.....	750.000
3 de 250.000.....	750.000
5 de 125.000.....	625.000
16 de 50.000.....	800.000
25 de 20.000.....	500.000
2044 de 2.500.....	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.....	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2.000.000 de pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 1.500.000 pesetas.....	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750.000 pesetas.....	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.....	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.....	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.....	25.500
<b>7.500</b>	<b>18.250.000</b>

Palma 7 Agosto de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

**DICCIONARI mallorquí-Castella**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'ayuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no 's troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa lengua catalana, valencianes y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; sas de ciencias, arts, oficis, professione, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méno acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es préu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatn sa Diputació provincial, ahont sedirigirán sas peticions y reclamacions.

**Libros usados.**

Se compran y venden en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

**CASA DE HUESPEDES**

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 149

En la calle de S. Bernardo número 8, hay unos entresuelos para alquilar. En la misma casa informarán.

**FERRO CARRILES DE MALLORCA.**

Los dias 21 y 28 actual y 4 y 15 próximo, félias en Inca, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca, á las 7'30 y 12 mañana.  
De Inca á Palma, á las 2, y 5'15 tarde.  
Palma 8 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

Servicio de trenes que regirá desde 1.º Noviembre de 1883, á 15 Marzo de 1884.  
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.  
De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3'15 (mixto), 8 mañana y 3'15 tarde.  
De La Puebla á Palma y Manacor, á las 4 (mixto), 8'30 mañana y 3'45 tarde.  
Trenes periódicos.

Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.  
Los sábados de Palma á La Puebla, á las 4'15 tarde.  
Los domingos de La Puebla á Palma, á las 5 tarde.  
Palma 10 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

**Se necesita una jóven** de 12 á 15 años para el despacho de una tienda. Informarán, Orfila, número 14.

**MUEBLES DE VIENA.**

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.  
Los muebles recibidos son:  
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.  
Balancins, id. id.  
Sillones, id. id.  
Lavatorios, id. id.  
Camas que se desarmen.  
Prensas.  
Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

**ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ. 19, Union, 19.**

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.  
19, Union, 19.

**OBRERIA DE LA VIRGEN DE LA SALUD EN EL CASERIO DE BELLVER.**

Habiéndose acordado subastar las obras necesarias para habilitar y cubrir los dos tramos comprendidos entre el altar mayor provisional y la cruz posterior de este Oratorio, con arreglo al plano y condiciones que está de manifiesto en la calle del Mar, número 49, principal; se convoca á los maestros á quienes convenga concurrir para el dia 28 del corriente en la casa indicada á las 10 de la mañana donde se admitirán en pliegos cerrados las proposiciones que no escedan de 1125 pesetas en que han sido presupuestadas; adjudicándose en el acto al que resultase mejor postor. Lo que se anuncia P. O. del señor Presidente.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Vice-Secretario, Bartolomé Ginard.

**Augusto Beaufort CETTE (FRANCIA.)**

Antigua casa de consignacion, comision y tránsito; especialmente dedicada á la venta de vinos.  
Reexpedicion para todos los puntos por buques de vapor, veleros y ferro-carriles.  
Representantes en Palma, Sres. Cortés Hermanos, Agentes de Aduanas, Marina, número 60, Palma. 30—21

**PRENSAS Y COPIADORES.**

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

**A los maestros.**

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

**Altas y Bajas**

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL.  
Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de premios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

**EL PANCARITAT DE S' ARRACÓ.**

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.  
Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.  
También se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

**UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!**

Una cartera de sobremesa.  
Una remilla papel.  
Una caja sobres.  
Una barra lacre.  
Un cortaplumas.  
Una docena plumas.  
Un lapicero.  
Un juego jnaipes.  
Un id. carpetas.  
Un juguete para niños.  
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

**MEMORIA**

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.  
Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

**TINTA** para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

**Ley electoral**

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.  
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

**ANUNCIO.**

Se halla de venta la propiedad llamada Can Farró, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío ú otros frutales y mayormente á la plantacion de viñedo.  
Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martin Rubi y Amengual, vecino del pueblo de Marratxi, comisionado para su venta.

**Venta.**

Se vende plantel de Almendras, del término Son Sili, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

CULTOS SAGRADOS.

DIA 23.

San Juan Capistrano confesor.  
El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, á la Purísima Concepción.

**SECCION COMERCIAL**

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Valencia en 14 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 17 pas., ballja y efectos.  
De Puerto-Colom en 10 horas vapor Santueri, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., y vino.  
De Tormini en 10 dias polacra Cortés, de 162 ton., cap. D. Juan Sobrafen, con 8 mar., habas y garbanzos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 tn., cap. D. Francisco Cardona, con 18 mar., pas. ballja y efectos.  
Para Barcelona vapor Julio, de 688 tn., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., pas. y efectos.  
Para Cette vapor Santueri, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., pas. y vino.  
Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Tarongi, con 25 mar., pas. cerdos y efectos.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal de Loterias de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo-celebrado en Madrid el dia 16 del actual.

Con 300 pesetas.

2970	2987	3778	4269	4857	4868
6442	6629	8774	8828	8832	9975
10572	13915	13917	16943	16944	18607
19144	19146	19147	25921	25925.	

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el dia 26 del corriente.

Palma 23 Octubre de 1883.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

**Venta de alcohol.**

En la fábrica de destilacion y refinacion, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

**Casa de comida.**

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

**Almendros.**

Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado El Puig de Buniferri, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

**Se desean comprar 2**

cubas ó grandes toneles, que cada uno pueda contener de 110 á 160 cuartines de vino. En esta imprenta, á donde pueden dirigirse proposiciones de palabra ó por escrito informarán.

**Almendros.**

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado Son Mesquida, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse á Miguel Verdera, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

**Anuncio verdad.**

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los dias y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteracion de ninguna especie.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Notasco, 7.